



Ministerio de Educación y Justicia
Expte. N° 12712/88

BUENOS AIRES, 5 8 ABR 1988

VISTO la solicitud formulada a este Ministerio por la Asociación de Entidades Educativas Privadas Argentinas, para que sea auspiciado el proyecto de Olimpíadas VIVENCIAS ESTUDIANTILES 88, que se llevará a cabo en los tres niveles educativos durante el corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que según se informa, tiene por objetivo fundamental llegar a todos los sectores de la comunidad educativa para cualificar y resaltar los valores de la creatividad, la superación y la sana competencia.

Que los objetivos señalados han sido siempre favorecidos por este Ministerio.

Que entre las actividades propuestas por las Olimpíadas abarcan las distintas áreas del quehacer estudiantil.

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por la Subsecretaría de Gestión Educativa,

EL SECRETARIO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar las OLIMPIADAS VIVENCIAS ESTUDIANTILES 88, organizadas por la Asociación de Entidades Educativas Privadas Argentinas, ADEEPRA, a través de su Departamento de Extensión Cultural y patrocinadas por la Fundación "Doctor Roberto Noble".

ARTICULO 2°.- Solicitar a sus organizadores, que la documentación producida en las mencionadas Olimpíadas, sea remitida al Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa, Paraguay 1657, Capital Federal.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ADOLFO LUIS STUBBIN
SECRETARIO DE EDUCACION